



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



09 de enero de 2018
Oficio: R.2/012/18

Asunto: Envío avance trimestral
del ProExES 2016.

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior
Universitaria de la SEP
Presente

Sirva este medio para hacer llegar a usted el avance trimestral del ejercicio del recurso del programa presupuestario de Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2016, adjuntando los formatos 3.0 y 3.1 correspondientes a los informes del Cuarto Trimestre de 2017.

Es pertinente hacer de su conocimiento que la información correspondiente al proyecto, se encontrará disponible en el portal de transparencia de nuestro sitio web cuya dirección URL es:

<http://transparencia.ujat.mx/PresupuestoExtraordinario>

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez
Rector

C.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior
C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora. Director de Subsidios a Universidades de la SEP.
L.C.P. Elena Ocaña Rodríguez. Secretaria de Finanzas.
Dr. Pánfilo Morales de la Cruz. Contralor General.
Mtra. Perla Karina López Ruiz. Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.
M.C.P. Ana María Pérez Oliva. Directora de Ingresos.
Expediente.

Fecha de actualización:	30/12/2017
	DOMINGO

Trimestre	4
-----------	---

Nombre de la Institución: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2016
Nombre del Programa: Programa presupuestario Educación de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	

Nombre del Proyecto General: Expansión de la oferta educativa de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el incremento de la matrícula en 20 programas educativos de licenciatura en un programa de licenciatura superior universitaria y otro programa de pregrado de licenciatura en el PNEC.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la UAJT de 20 programas educativos de licenciatura, un programa de licenciatura superior universitaria y otro programa de pregrado de licenciatura en el PNEC que se otorgan en las áreas de Ciencias Exactas, Ingenierías, Medicina y Salud a través de la ampliación de la infraestructura, equipamiento y acondicionamiento de espacios educativos de la docencia y a su vez proporcionar apoyo para fortalecer la calidad de los programas educativos.

Detalle de la Matricula del Proyecto 2014 (por Nivel y Modalidad)			
Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Total
0.0	0.0	0.0	0.0
915,238,875.44	915,238,875.44	915,238,875.44	2,745,752,626.32
915,458,081.96	915,458,081.96	915,458,081.96	2,745,024,245.88

Nº	Objetivo Particular	Nota	No. Acción	Acción	Requisitos exigidos 2016	Monto Ejecutado en 2016	Monto Ejecutado en 2017				TOTAL DEL LICITADO EJERCIDO 2017	MONTOS POR EJERCER	% de Avance pagado	
							Trimestres							
							1º Trimestre 1º de enero al 31 de marzo	2º Trimestre 1º de abril al 30 de junio	3º Trimestre 1º de julio al 30 de septiembre	4º Trimestre 1º de octubre al 31 de diciembre				
1	Incrementar la matrícula escolar de los cursos de licenciatura de los programas educativos de licenciatura que aún no cuentan con el espacio educativo de egresados, para una generación de egresados en las Divisiones de Ciencias Exactas y de la Tierra, de Ciencias Multidisciplinarias de Medicina y de la Salud, de Medicina y de la Salud [DAMC], de Medicina y de la Salud [DAMC] y de Ciencias Exactas [DAMC] y de Ciencias Exactas [DAMC].	1.1 Equipar 13 laboratorios para atender el incremento de la matrícula de los cursos de licenciatura de los programas educativos de licenciatura que aún no cuentan con el espacio educativo de egresados, para una generación de egresados en las Divisiones de Ciencias Exactas y de la Tierra, de Ciencias Multidisciplinarias de Medicina y de la Salud, de Medicina y de la Salud [DAMC], de Medicina y de la Salud [DAMC] y de Ciencias Exactas [DAMC].	1.1.1	Equipamiento	\$9,272,520.44	\$ 3,978,287.49	3,821,933.85	1,165,550.85	137,396.76	325,771.27	5,250,612.73	9,229,890.22	43,640.22	100%
					\$952,355.00	\$ 794,440.07	157,278.93	535.00	0.00	0.00	157,914.93	952,355.00	0.00	100%
					\$2,065,000.00	\$ -	32,232.46	482,455.57	98,713.45	262,261.62	855,643.10	855,643.10	1,209,386.90	41%
					\$3,020,875.60	\$ 2,478,020.31	91,809.36	411,176.27	0.00	24,893.72	527,879.35	3,005,899.66	14,775.94	100%
					\$7,876,850.00	\$ 4,691,304.28	2,050,144.22	202,233.01	510,426.46	24,893.72	2,767,697.41	7,479,001.69	397,846.31	95%
					\$3,622,125.96	\$ 2,545,817.43	221,463.44	322,136.64	531,767.20	0.00	1,076,387.28	3,621,204.71	921.25	100%
					\$835,000.00	\$ 621,575.85	312,539.68	0.00	0.00	0.00	312,539.68	934,115.53	884.47	100%
GRAN TOTAL						27,744,527.00	15,109,425.43	2,564,168.34	1,278,253.87	637,820.32	10,957,674.47	25,077,099.90	1,867,427.10	94%

Fecha de actualización: 30/11/2017
DOMINIO

Trimester: 4

Nombre del Programa: Programa de Posgrado en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

2016

Informe Técnico

Objetivo General: Incrementar la calidad de la UANL en 20 programas educativos de licenciatura, mediante el incremento de la matrícula de 20 programas educativos de licenciatura en un programa de técnico superior universitario y cinco programas de posgrado de calidad registrados en el PNUC.

Informe Técnico
Incluir el listado de las Obras realizadas con recursos que Procede 2016 indicamos su respectiva Plazo y Monto.

REQUISITO COMPROMETIDO
(Entregar de forma física y específica, confirmada se otorga, los documentos mediante los cuales se acreditan los compromisos de aplicación del 100% del recurso hipotecario, adjuntando en formato electrónico copia (ver 6 los documentos respaldados).

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Interior de la UANL, a través del contrato No. CTORM-2002/001/0782/17

PROYECTOS FINANCIEROS OPERADOS EN EL PERÍODO QUE SE ESTÁ INFORMANDO
(Para el listado de monto autorizado con los problemas financieros generados en el periodo reportado, así como del costo de los mismos por Acción).

Al presente reportado, se generaron \$6,258,827 pesos como producto financiero, los cuales serán devueltos al presupuesto de la UANL.

CONSEJERÍA GENERAL

J.A. PEÑA ESPINA LÓPEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ MANUEL PINA GUTIÉRREZ
RECTOR

L.C.P. ELENA OLIVERA SANCHEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.